

(P) Haubert. y Dextr. *Chronic.*

año 353.

Argalz, *Poblac. Eccles. tom. 2. part. 1.*
fol. 500.

Quintan. *Grandex. de Madr. Iglesia de*
San Ginés.

(Q) Albert. Croanc. *lib. 9. cap.*

25.

Francisc. *Dies Vener. en su vida, dia*
16 de Agosto.

Lautenc. *Sur. dia 25. de Agosto, y 19*
Chronic. de Fragl. Menor. tom. 2. lib.
5. cap. 2o.

(R) Haubert. año 752; y Ar-
gaiz, *Poblac. Eccles. tom. 1. part. 2. en*
Var. lug.

Presbytero, o Canonigo de la Almujena, murió en el Imperio de Juliano Apostata, por los años de 363. como se ha dicho, con autoridad de Hauberto, y otros, (P) cuya verdad predicaba el Doctor Don Paulo de Zamora, Cura propio de su Iglesia; de donde passamos à impugnar tambien la proposicion de los que afirman que à deuocion del Arçobispo Don Bernardo se intitulò en Madrid la Iglesia de S. Roque, de San Luis, pues aunque sea verdad que Don Bernardo fue Francès, fue San Roque Narbonense, y sagrado lustre de aquella Nacion, y no auia de quitarle, por poner à San Luis en memoria del Rey de Francia, siendo incierto este fundamento; lo vno, porque San Roque murió muchos años despues, por los de 1327. en 16. de Agosto, (Q) imperando Ludouico Quarto, 241. despues de Don Bernardo; y el señor San Luis Rey de Francia, en 25. del mismo mes, año de 1260. que fue 174. por donde creemos que muchos años despues se dedicò esta Iglesia al señor San Luis Obispo, y Confessor, de la Orden Franciscana, hijo, que fue, de Carlos Rey de Sicilia, Segundo deste nombre, y de Maria Reyna de Vngria, el qual por ordenacion del Pontifice Bonifacio Octauo, fue Obispo de Tolosa, donde murió el mismo mes que los otros dos Santos, año de 1294. que fue 208. despues de Don Bernardo. Hanos motiuado à esta digression, y examè el auer oido proponer (aun en el Pulpito) esta fantastica idea, de que à deuocion deste Arçobispo se intitularon las Iglesias de San Martin, San Ginés, y S. Luis, siendo vn absurdo inopinable; pues destas dos vltimas damos aqui razones suficientes, y de la de San Martin la dimos en otros lugares, viendo dedicado aquel Monasterio al Santo Obispo de Turon (R) por Marino, Obispo de Talavera: y bolviendo à nuestra Iglesia, dezimos que auendola reedifi-

cado, y ampliado el señor Rey Don Alonso, dedicadola rico Retablo para ornato, y culto de nuestra Santa Imagen, y dado preciosos ornamentos à los Canonigos que la auian de seruir; salió de Madrid à concluir con sus gloriosas conquistas; despidiendose desta Celestial Señora, por quien de aqui adelante las emprendia todas, para cuyo religioso fin repetiría aquellas palabras del Profeta Rey: (s) Tomad, Señora, las armas, embraçad el escudo, y leuantaos para darme ayuda: valerosa Capítana sois, fuerte Muro que atemorizais con vuestra Real presencia las barbaras Huestes; siendo terrible, como Esquadron bien ordenado: à pelear voy, Celestial Guerrera, en vuestro nombre, para exaltar la gloria, y Religion de vuestro Sagrado Hijo, y con la noble confiança de que he de salir vencedor en tan preciosa guerra, quando por medio de tan generoso Caudillo la emprendo, y perpetùo.

Y tambien cree nuestra piedad, y deuõcion, que lo restante de su Exercito; viendo tan singulares, y repetidos milagros en esta Celestial Parrona, imitando las acciones del Catholico Rey, la encomendaria el buen exito de sus progressos, llevando, como finos amantes, copia de tan Soberano Original en lo interior, y exterior del pecho, pues auendola hecho retratar en vna pequena lamina el señor Emperador, y su amada esposa, no dudamos que se multiplicarian los Retratos

en muchos de sus

vassallos.



(S) *Apprehende arma, & scutum: & exurge in adiutorium mihi.*
Psalms. 34. vers. 2.
Historia de la Almudena, cap. 17.

CAPITVLO VII.

NACIMIENTO DEL GLO-
 rioso San Isidro, Patron desta
 Imperial Villa.



Brò generoso el Cielo los tesoro-
 ros de su santa providencia,
 para libretar de la seruidum-
 bre Mahometana à los verda-
 deros Hijos de la Iglesia Ca-
 tholica, por medio del religioso zelo, y forta-
 leza invencible del señor Emperador D. Alon-
 so el Sexto, en cuyo Reynado abundaba Ma-
 drid de triunfos, y felicidades; pues ademàs
 de las que se han notado, nos refieren las Histo-
 rias, (T) que para glorioso blasen fuyo nació
 aquel Angel humano, hombre Angelical, hu-
 milde elevado, excelso abatido, el Bienaentu-
 rado San Isidro Labrador, su Tutelar, y Pa-
 tron; à quien perficcion en virtudes la conti-
 nua deuocion de nuestra Señora de la Almudena,
 pues à sus celestiales pechos, y con la sa-
 ludable doctrina de sus feruorosos Canonigos
 se alimentò casi todo el espacio de su vida, para
 que fuesse inculpable, y singular entre los vir-
 tuosos, allombro entre los penitentes, exemplo
 entre los humildes, y admirable entre los hom-
 bres. O feliz vna, y mil vezes Corte de Espa-
 ña, pues à vn mismo tiempo, y quizá en vn
 dia mismo tuviste Patrona, y Patron, que te
 ilustrasse, y defendiesse: Dezimos que quizá
 fue en vn mismo dia la milagrosa invencion
 de nuestra Venerable Imagen de la Almudena,
 y el natal del Glorioso San Isidro, fundados en
 que muchos de los Autores que hablan de la
 conquista de Madrid, ponen el mismo año el
 nacimiento de San Isidro, que fue el de 1080.

(T)

Llegò aquel siglo, con raxon dichosos;
 Dorado a nuestra Villa, y lo fue tanto,
 Que en él nació para Patron Glorioso
 Isidro Labrador, Isidro Santo:
 Criabase tan limpio, y virtuoso,
 Que fuera ilustre asunto deste Canto,
 Año auer sido en Lyrica harmonia
 Materis de la edad primera mia,
 Lope de Vega, Poem. Histor. de la Al-
 mud. cant. 3. fol. 120.
 Iuan Diacon. Vit. S. Isidor.
 Marineo Sicul. de reb. Hispan:
 Fr. Iuan de Mariet. del Orden de Predi-
 cad. Santos de Españ. lib. 22. fol. 155.
 y en la Histor. Eccl.
 Iuan Basilio Sanctoro, Flos Sanct. die 15.
 Maij.

como se colige de Bleda, Venavides, y otros; (v) entre los quales ay quien afirme que fue por los años de 83. y 85. la invencion, la conquista, y el nacimiento; porque aunque Quintana disiente de la opinion tocante à la conquista, no parece que se aparta della tocante al aparecimiento de la Santa Imagen, pues refiere que fue poco despues de la restauracion de Madrid; y siendo poco despues en su sentir, seria el mismo año, en el qual tambien lleva que nació el Glorioso San Isidro, empero afirma que à la sazón aun estaba esta Imperial Villa poseída del Mahometano; con que sin conciliar las demás opiniones, no podemos esforçar nuestra congetura: pero no siendo incidente preciso desta Historia averiguar el año de su glorioso nacimiento, sino el tiempo de su santa muerte, para autorizar algunas noticias que ceden en mayor gloria de nuestra Santa Imagen, y de su Apostolica Iglesia, será fuerza registrar las obras de muchos Autores, para refutar con ellas vna nouissima opinion, que atribuyendosela à Iuliano, Arcipreste de Santa Iusta de Toledo, introduxo Geronimo de Quintana, y la siguen algunos, que citamos al margen, (x) llevando que San Isidro nació por los años de 910. ò pocos mas, y murió por los de 973. ciento y diez antes que restaurasse à Madrid el señor Don Alonso el Sexto, por lo que redarguyen maraña en la vida, y progresios del Santo Labrador; pues como verémos adelante, no pudiera asistir al Cabildo que refieren sus informaciones, ni aun enterrarse en la Iglesia de San Andrés, si muriera en tal año.

Y pasando à desentrañar la verdad de la opinion, leemos en el libro de la Nobleza de Madrid, que escriuió Quintana, (y) estas clausulas: *San Isidro Confessor nació à buelta de los años de mil y ochenta.* Para comprobacion desto, cita grauísimos Autores al margen, y

(V) Fr. Iayme Bled. *Chronic. de los Moros*, lib. 3. cap. 30. *Vica de San Isidr.*

Fr. Francisc. Venavid. *Ramill. Virginal*, cap. 1.

Geron. de Quintan. *Noblez. de Madrid*, lib. 2. cap. 5. § 6.

(X) Fray Gabriel de Zepeda, *Histor. de Nuestra Señora de Atocha*, cap. 14.

P. Ribadeneir. *Flos Sanctor.* dia 15. de Mayo.

Conde de Mora, *Histor. de Toled.* tom. 2. año 973.

Argaiz, *Soledad, y Campo Lauread.* lib. 2. fol. 127.

Caltejon, *Primac. de Toled.* tom. 2. fol. 578.

(Y) Quintan. *vbi supra*

(Z) Geronim. Quintan. *Antigued. de Nuestra Señora de Atocha*, lib. 2. cap. 2. fol. 60. y 62.

(A) Argaiç, *Soledad, y Campo Lauread.* lib. 2. cap. 16. fol. 183.

(B) Geron. de Quintan. *Antigued. de Madrid*, cap. 41. fol. 55.

(C) Iulian. in *Chronicon*, num. 641. y 601. Argaiç, *ubi supr.* fol. 184.

olvidandose de tan docta autoridad, en otro Librillo, intitulado, *Antiguedad, y origen de Nuestra Señora de Atocha*, sin advertir, que se retracta de la proposicion, afirma lo contrario; si bien, pudo ser impostura de algun emulo, por defauterizar el Libro de las Grandezas de Madrid, que con tanta erudicion auia escrito algunos años antes; (z) su contexto es este: *Y que el Glorioso San Ilidro, y su Santa Muger. viniessen en tiempo que Madrid era de Moros, dizelo Iuliano en el Chronicon, señalando su dichosa muerte à 28. de Nouiembre de 973. años.* Con que murió ciento y siete antes de nacer; cotexese esta sentencia con la passada, y decida el leyente qual es mas neruiosa, en tanto que vemos lo que escriue el Maestro Argaiç en su Labrador: (A) *Dixese que murió el año de 973. y aunque el Chronicon de Iuliano se copió, y se imprimió con descuido, poniendo los años en las margenes, desiguales de las clausulas, no se puede bazer punto fixo de año cierto de su muerte en algunas.* Y no obstante que hallò esta incertidumbre en el Chronicon, sigue la Chronologia errada, empero con sus mismas clausulas se le convencerà el error en otro Capitulo, y se creerà por impostura la de Iuliano, al modo de otra mas temeraria, que pronuncia Quintana (B) en otro lugar, diziendo: *À Iuliano, Arcipreste de Santa Iusta de Toledo en el Libro de la Recoleccion que escriuió, dize del mismo Iuan Diacono, que era Diacono de la Iglesia de Santa Maria de Madrid.* Vee se clarà la impostura, porque Iuan Diacono, entre otros milagros del Santo, obrados en vida, refiere vió en tiempo del señor Rey D. Alfonso el Sabio, por la Era de 1313. y Iuliano por deposicion suya, que refiere Argaiç (C) el de 1086. de nuestra Salud tenia treinta de edad; con que para alcançar à Iuan Diacono, auia de

viuir mas de 200. años, lo qual no es creible; y además desto, leemos tambien en Ambrosio de Morales (D) estas clausulas: *La Santa Iglesia de Toledo tiene en su Libreria dos originales de Concilios, escritos de letra Gotica. El vno se acabò de escribir aqui en Alcalà de Henares el año de Nuestro Redemptor de 1095. que así lo señaló al cabo del libro por la Era de 1133. vn Sacerdote Iuliano, y diez, lo escribió en este Lugar. Lo mismo sigue el Conde de Mora.*

Con que se conuence que uiuendo por este tiempo Iuliano, ni pudo alcanzar la vida de Iuan Diacono, que escriuia por los años de 1275. ni la muerte del Glorioso S. Isidro, que durmió en el Señor por los de 1172. ò pocos menos, segun se comprueba con la serie de tantos, y tan insignes Autores como citamos al margen, (E) de los quales, y de la deposicion juridica de casi ochocientos testigos, que contienen las dos sumarias informaciones de la exemplar vida, y prodigiosos milagros del Bendito Labrador San Isidro, y de su Venerable Esposa Maria de la Cabeça, inferimos esta evidencia, que sin nota de temerario, ninguno se atreuerá a perturbar, ni obfcurecer; y mas esforzando calificada por la decision de la Iglesia Romana, en gloria del milagrofo Santo. Estas informaciones en quinze libros repartidas (que los diez referua el Archiuo de la Parroquial de San Andrés, y los cinco la Imperial Villa) por comision de Monseñor Camilo Caetano, Patriarca de Alexandria, Nuncio de la Santidad de Clemente Octavo en España, y de D. Garcia de Loaysa y Girón, Governador del Arçobispado de Toledo por el Eminentissimo Alberto de Austria, su Arçobispo, las formó el P. Fr. Domingo de Mendoza, del Orden de Predicadores; luego, y Comissario Apostolico, por los años de 1596. cuyo diligente, y riguroso

- (D) Ambrosio Moral. *tom. 2. libr. 17. cap. 48. & tom. 3.*
 Conde de Mora, *Histor. de Toledo. tom. 1*
 (E) Iuan Diacon. *Hymno, y Vida de San Isidro, y de la V. Maria de la Cabeça.*
 Arçobispo Don Rodrig. *cap. 13. y 23. ael Señor Rey Don Alonso, el Sexto.*
 Lope de Vega, *Labrador de Madrid, y Poem. Histor. de la Almud.*
 Fr. Iaim. Bied. del Orden de Predicad. *Vid. de San Isidro, lib. 1.*
 Fray Francisc. de Venauides, *Ramill. Virgin. cap. 1.*
 Iuan Bolland, *Acta Sanct. tom. 3. die 15. Maij.*
 Doct. Roland. Vvinchel.
 Anton. Bofio, *Roma Subterr. tom. 2. lib. 5.*
 Iuan Basilio Sanctoro, *Flos Sanct. die 15. Maij.*
 Pedro de Quintan, *Theol. Vit. S. Isid. sup. Ioann. Diac.*
 P. Fr. Iuan Gutierrez, del Orden de Predicad. *Offic. S. Isid.*
 P. Doct. Pedr. Sanchez. de la Compañ. P. Iuan de Mariet. del Orden de Predicad. *Santos de Españ. lib. 22. fol. 155. y en la Histor. Eccl.ij.*
 P. Ant. de Quintana-Dueñ. de la Compañia, *Santos de la Toled.*
 Fr. Iuan Carrill. *Fundac. de las Descalzas.*
 Gabriel Lobo Lasso de la Vega, *Recop. de las cosas de Madrid.*
 Gil Gonçal, *Teatr. de Madr. cap. 5.*
 Alonso de Villeg. *3. part. Varon. illustr.*
 M. Heredia, *Histor. de Nuestr. Señora de Sopetrán, lib. 6. cap. 4.*
 M. Fray Felipe Colomb. *Vida de San Ramon Nonnats, lib. 2. cap. 14. fol. 78.*
 M. Iuan Lopez Manganed. *Vid. S. Isid. Coleg. Imper. de Madr. Honras Funcb. de la Señor. Emper. Maria.*
 P. Fray Francisc. de Pered. *Patróna de Madrid, lib. 1. cap. 3.*
 Fr. Francisc. Lucio, *in Vitis Sancto.*
 Fray Iuan Ortiz, *Flos Sanctorum.*
 Fray Domingo de Mendoza, *Sumar. inform. de la Vida, y Milagr. de S. Isid. y la V. Maria de la Cabeça, año de 1596. y que ad 1615.*
 D. Domingo Mendieta. *Vicar. de Madrid, Inform. de San. Isid. año 1596.*

(F) *Quintan. Noblez. de Madrid,*
libr. 2. cap. 5. 6. 8. 13. 15. 16. 20.
21. 22. 23. 25. y sig. hasta 31.
M. Argaiç, el Labrador San Isidro, cap.
3. 5. 6. hasta 29.

(G) *Fr. Iuan Gutier. Offic. S.*
Isidor.
Alonf. de Villeg. part. 3. de Vir. Illustr.
Quintana, lib. 2. cap. 5.
Lope de Vega, Labr. de Madr. cant. 1.
Fray Iayme Bled. Vid. de San Isidr.
Gil Gonzalez, Theatr. de Madr. lib. 1.
y Teatr. de Salamanc. tom. 3. pag. 235.
Arçobisp. D. Rodrig. de Regib. Hisp.
D. Lucas de Tui, Translac. de S. Isidor.
Hispalens.
Mendez de Silu. Cathalog. Real, cap. 57
fol. 47.
Francisc. de Zepeda. Resumpt. Histor.
cap. 5. lib. 3.
Marian. tom. 1. lib. 9. cap. 4.

examen durò hasta los de 1615. y en aquel tiempo concurrió tambien à esta informacion el Lic. Diego de Salas Barbadillo, ante el Doctor Domingo de Mendieta, Vicario desta Villa, por comission à el dada del mismo Guernador del Arçobispado, y de la Imperial Villa, segun consta de las relaciones y memoriales de aquellos tiempos, y de los mismos libros, que siendo testigos de mayor excepcion, calificados con autoridad Apostolica, y de tantos, y tan doctos Varones Ecclesiasticos, y Seglares, nos admira, que agrauando su juicio, no los siga el Lic. Geronimo de Quintana, ni el Maestro Fray Gregorio de Argaiç; (F) quando en varios lugares afirman que los vieron, y quando sin ellos ignoràran los mas de los progressos de la milagrosa Vida del Santo; cuyas noticias confuraremos adelante, para que se vean convencidos de sus mismos escritos.

Nació, pues, el Glorioso San Isidro para honroso Blason desta Imperial Villa, por los años de 1080. pocos mas, ò menos, segun es constante tradicion; y si fue su nacimiento poco despues de la restauracion vltima de Madrid, la mas prudente congetura es, que se bautizó en la Iglesia Mayor de Santa Maria, acabada de consagrar entonces por la religiosa piedad del señor Rey Don Alonso, pues aunque en esto varian los testigos, y los Autores, es lo mas verosimil, por no auer à la sazón otra Iglesia dentro de la Villa. Pusieronle sus padres por nombre Isidoro, que es todo Griego, introducido entre los Romanos, y Godos; y dizen que fue à devocion del Glorioso Arçobispo de Seuilla San Isidoro, (G) cuyo Sagrado Cuerpo trasladò desde aquella insigne Ciudad à la de Leon el señor Don Fernando el Magno algunos años antes, aunque los Autores varian en ellos. Fue hijo de nobles Muzarabes, que auian viuido mezclados con los Moros; y nos

quieren, que su padre tuviese apellido de Merlo; otros, el de Quintana; si bien, ni del suyo, ni del de la madre se averigua cosa cierta; que no sin mysterio ha querido la Diuina Omnipotencia ocultarlos, para mayor gloria del Santo, así como hasta oy viuen en silencio los del Sumo Sacerdote, y Rey Melchisedech, segun San Pablo, (H) para que en vno, y en otro tuviese principio, y fin su genealogia, y abo- lengo; si bien, por la semejança de ambos se conoce ser esclarecido el original que representan, porque de vn tronco villano no nacieran ramas tan nobles como fueron Isidro, y Melchisedech.

CAPITULO VIII.

*DEVOCION GRANDE QUE
el Glorioso San Isidro tuvo con nuestra
Señora de la Almudena, y como sus
Canonigos le instruyeron.*



EXAMOS Insinuado en el pre- cedente Capitulo, que los Ca- nonigos de nuestra Iglesia Co- legial instruyeron en loables costumbres al Glorioso S. Isi- dro, fundandonos en la heredada tradicion, en casi todos los Autores, que escriuen su milagro- sa Vida, (L) y en las informaciones de su Bea- tificacion, y Canonizacion. Aqui, pues, desde que le amaneció la luz de la razon tuvo elegi- do Padre de espíritu, que gouernasse todas sus acciones; aqui hazia continua oracion à Dios, por medio de la Santísima Imagen de la Al- mudena; aqui frequentaba los Santos Sacra- mentos de Penitencia, y Eucharistia, para per- feccionar sus virtudes; aqui asistia reverente, y humillado al inefable Sacrificio de la Misa;

(H) *Sine patre, sine matre, sine genealogia, neque initium dierum, S. Pauli ad Hebr. cap. 7. num. 3.*

(L) Fr. Iaim. Bled. lib. 1. cap. 8.
Fr. Domingo de Mendoz. Informe para
la Canoniz. de S. Isid.
Vizcarr. Histor. de la Almud. cap.
18.
Geronom. Quintan. lib. 2. cap. 6. y 7.
Argaiz, vbi supr. cap. 7.

(M) Fray Doming. de Mendoza, Bleda, Quintana, Ribadeneir. y otros, *vbi supr.*

(N) *In sudore vultus tui vesceris pane.* Genes. cap. 3. num. 19.

(O) Geron. Quintana; *vbi supr.*
 & cap. 8.
 Bled. Vizcar. y otros *supra*; cit.

(P) *Sumpto quietis lectulo,*

Summa repletus gratia,

Surgens valde diluculo,

Perquirit sanctuaria,

Prolongatus cubiculo,

Virginis intrat ardua,

Sanctæ Matris Palatio

Summa cordis instantia.

Iuan Diacon. *Himn. s. I. s. or.*

D. Iuan Tamayo de Salaz. *Martyrolog.*
Hispan.

aquí atendia diligente à la doctrinal explicacion de la Sagrada Escritura, pues en esta Iglesia, como la Mayor de Madrid, se congregaban los Fieles à los Diuinos Oficios, que exercian los virtuolos Canonigos; y en particular los dias festiuos, donde en lugar de Sermon, explicaban los inexplicable conceptos del Sagrado Texto, cuya platica era antes de la Misla Conuential: (M) y como se colige de sus informaciones, llegando vn dia à exponer aquel lugar del Genesis, donde por la transgression de la Sagrada Ley, castiga Dios à nuestro primer Padre Adan, intimandole que del sudor de su rostro comeria el pan de lagrimas, (N) se le impresionò tanto esta sentencia al humilde coraçon de San Isidro, que à pocos dias, por direccion de su Padre Espiritual, se desapropiò de la herencia temporal que posseda de sus padres, y la transgigiò à los mas cercanos parientes, para merecer la eterna, como pobre Labrador, cuyo designio le dexò seguir su Padre de espiritu, auiendo reconocido à diferentes toques ser verdadera la vocacion.

Esta diuina mocion coligen Quintana, y otros, (O) que el Santo no era hijo de padres rusticos, ni se exercitaba en abrir pozos, hasta que fue Labrador, pues à tener oficio conociendo, era impropria la consulta desta inspiracion, y la ajuda de los doctos Canonigos, hasta verle perfeccionado en ella. Puso en execucion el sagrado impulso, quando tendria poco mas de veinte años de edad; y aunque empleado en tan virtuoso exercicio, no desmayò en el que tenia à la Venerable Imagen de la Almudena, y à sus Reglares Canonigos; antes si, encendido de ardentissimo feruor, los visitaba con frecuencia, haziendo para todo lugar su vigilante espiritu; pues como esciue su primer Chronista Iuan Diacono, (P) madrugando antes de amanecer, llano de la celestial gracia del

del Espíritu Santo, visitaba los Santuarios de Madrid, dando principio en este de Santa Maria de la Almudena, en cuya Iglesia oïa con deuocion la Misa que al romper del Alva se dezia para la gente del campo, y se perpetuò muchos siglos. Asi parece que lo dà à entender su Historiador en la voz, *Prolongatus*, pues bastante lexos estaba la Moreria Vieja (si era alli donde viuia el Santo) de la Iglesia de Santa Maria en aquel tiempo; aunque mayores indicios tenemos, de que su habitacion era donde oy son los Estudios del Colegio Imperial, en las casas de los Veras, que se incorporaron en el mismo Colegio, y entonces estaban fuera de la Villa. Coligese asi por las informaciones de su Canonizacion, pues afirman que el Santo siruiò en sus principios à vn Cavallero Vera (que no era este blasón solo para la Casa de Vargas) y no es congetura esta de la vanidad, sino evidencia de la sumaria informacion; y porque esta la avrán visto pocos, insertaremos aqui vna escritura, q̄ estará en mano de muchos, para calificacion desta verdad, que la assegura Geronimo de Quintana, (con estas clausulas: *Tambien es tradicion muy recibida, comprobada en las informaciones con numero de testigos contestes, que en las casas que fueron de Don Felipe de Vera, Regidor de Madrid, y oy están metidas en el Colegio Imperial de la Compania de Iesus, en la Calle de Toledo, junto à vna Arca de agua, arrimada à los Estudios del mismo Colegio, que en aquel tiempo eran de vn antecessor suyo, del proprio apellido, persona rica, y de muy grande labrança, hizo otro pozo, cuya agua ha sanado de muchas enfermedades, acudiendo à el mucha gente por ella para enfermos. Y asimismo hizo la cueua que està junto à el en la misma casa. Tambien se prueba con la misma tradicion, y testigos*

(Q) Quintana, Noblez, de Madrid
lib. 2. cap. 8.

que el Bendito Santo asentò con el dueño de ella, que era persona rica, como se ha dicho, y que tenia muchas heredades para la labor del campo; y así, deponen los testigos, ser tradicion que muchas vezes auian visto salir al Santo destas cosas, y à la puerta de ellas vncir las mulas, è ie con ellas al campo à sembrar, y arar las heredades que hemos dicho. Hasta aqui Geronimo de Quintana: y que asistió el Santo à la labrança deste Cauallero Vera antes que à la de Vargas, lo afirma en otros lugares. (R) El Maestro Argaiç tambien conviene con este sentir en su Labrador, diciendo: Destos dos pozos (ha hecho mencio.n de otro que abrió el Santo en la Calle Mayor) y vna cuena que hizo en la misma casa de los Caualleros Veras, persevera la tradicion firme, y constante, conforme la deposicion de los testigos ::::::: porque despues de el oficio de limpiar los pozos, y hazer, y labrar cuenas, se auia concertado con el dueño desta casa por criado suyo para la labor del campo. Cuya sentencia refieren los mas de sus Historiadores, de quienes colegimos nosotros que el Santo, teniendo su primera habitacion en esta casa, estaba bien distante de la Iglesia de Santa Maria, y que en ella daba principio à las de màs estaciones de su deuocion.

Algunos explican el concepto de luan Diacono de otra suerte, (s) pues dicen que auiendo tomado el sueño necessario, se levantaba el Santo muy de mañana, y lleno de suma gracia, buscaba los Santuarios, y alexandose de su casa, entraba en el Palacio de la Santa Virgen Madre, donde con suma instancia del coraçon, sacaba profundos, y piadosos suspiros delante de la Madre, y del Hijo; y bolviendo à la Villa, visitaba las Iglesias della, en las quales tenia repartidas las consideraciones de los Misterios de la Vida, y Muerte de Christo Nuestro Se-

(R) Quintan. vbi supra, cap. 141
Apellido de Vera.
Argaiç, Soledad, y Campo Lanreåd, lib.
2. cap. 3.

(S) *Coram Matre, & Filio,*
Pia prodit suspiria,
Ex quibus Velle faciens,
Ville adit Ecclesias.
Orat, ve sit proficiens
Christo, vsque ad obsequia;
Opus bonum perficiens
Redit, Deo, dans gratias.

ñor. Esta es la exposicion de Quintana, Zepeda, y otros, (r) al Himno de Iuan Diacono; si bien, en cada vno de estos Autores le hallamos diferentemente impresso, y puede no ser de intencion, quando los escritos de Iuan Diacono han padecido esta desgracia aun desde sus principios, como lo afirma Villegas: (v) con que lo que quiso dezir Quintana, y los demás Autores, fue, que la primera Iglesia que visitaba el Santo, era la Ermita de Nuestra Señora de Atocha (Milagrosísima Imagen en todas las edades) desde donde passaba à las de San Iuan Euangelista, Santa Catalina, Santa Polonia, y Santa Coloma; y desde aqui, bolviendo à la Villa, oraba en las Iglesias della, que entonces eran trece, segun Quintana. Y la penultima (dice) era la de Santa Maria de la Almudena, que es la Mayor de la Villa; de cuya Venerable, y Milagrosa Imagen fue siempre muy Deuoto; oia en su Capilla Missa con suma deuocion; donde se dezia muy de mañana: La vltima Iglesia que visitaba, era la de San Andrés, y dando fin al deuoto exercicio, boluia, dando gracias à Dios, à su humilde casa. Hasta aqui Geronimo de Quintana, citando por Autor desta sentençia à Iuan Diacono, de cuyos escritos no se deduce que huviesse tales Ermitas, ni que el Santo diese principio à sus deuociones por la de Atocha, y fin en la Parroquial de San Andrés; por que aunque es cierto que afirma que desde la Iglesia de Santa Maria salia à visitar las demás de la Villa, ni por el Himno, ni por la Vida, que escribió del Santo, consta la advocacion que tenian; (x) y Geronimo de Quintana voluntariamente las dedica à los Santos de su deuocion, queriendo, como afirmó en otra parte, que muriesse el Santo por los años de 973. y que los Mahometanos permitiesen à los Catholicos diez y ocho Iglesias, que señala, en vn

(T) Geron. Quintan. *Noblezza de Madr. lib. 2. cap. 9. y Aniguad. de N. S. de Atocha, cap. 2. lib. 2.*
 M. Fray Gabriel de Zepeda, *Histor. de Nuestra Señora de Atocha, cap. 14. Argail, Labrador de Madrid.*
 P. Fr. Francisco de Pered. *Patrona de Madrid, lib. 1.*

(V) M. Alonf. de Villeg. *Adic. 3. Varon. Ilustr.*

(X) *Vadit ad omnes Matricenses Ecclesias, sub orationis titulo visitandas.* Iuan Diacon. *Vida de S. Isidro, y en el Himn. ja citad.*
 D. Iuan Tamayo de Salaz. *Martirolog. Hispan. dia 15. de Mayo.*
 Anton. Bosio, *Rom. Subterr. tom. 2. lib. 5. cap. 2. y 5.*

(Y) Argaiz, *Labrad, de Madr.*
cap. 7.

(Z) Quintan, *lib. 2. Antigü de*
Madrid, cap. 59 y 63.
Fray Gabriel de Zeped, *Histor. de N.*
Señora de Atochas, cap. 13.

(A) Pedro Quintan, *Vida de S.*
Isidro.

Lugar tan corto, como era entonces Madrid, por donde se vee quan ciegameñte caminan el; y quantos figuen la impuesta opinion de Iuliano; pues el Maestro Argaiz, (y) que es vno dellos, escriue en su Labrador: *Ya dixé que auia entonces en Madrid quatro, ò cinco Iglesias desde el tiempo de los Godos. Nuestra Señora de la Almudena, la de San Andrés, la de San Salvador, Santa Cruz, y San Martín.* Y siendo así que este Autor figue à Iuliano, à Iuan Diacono, y à los testigos de las informaciones, no afirma que auia mas Iglesias que estas (que tambien son muchas para en tiempo de la cautividad) y olvida la de Nuestra Señora de Atocha, y la de San Ginès, con las Ermitas que pone Quintana ; empero este, con los que le figuen, (z) tambien dexan de poner las Iglesias de San Andrés, y de San Salvador en la opresion Mahometana, por cuya incertidumbre nosotros, atendiendo solo à los escritos de su primer Chronista Iuan Diacono (que reduxo à mejor estylo, y Latin Pedro de Quintana, Cura de la Villa de Atarçon, y Capellan Mayor de la Capilla del Obispo de San Andrés, en cuyo Archivo se guardan) somos de parecer, que el Santo visitaba con ardiente devocion la Iglesia Mayor de Santa Maria de la Almudena, la de San Martin de Turon, de Monges Benitos; la del Martyr San Ginès, hijo de Madrid ; extra muros ; la de San Nicolás el Magno, Obispo de Myra; la de San Salvador, que entonces se intitulaba de la Magdalena; (A) la de S. Iuan Bautista, la del Apostol Santiago, la de San Miguèl de Sagra, Parroquia extinguida; la Ermita de Santa Cruz, extra muros ; la de San Pedro Apostol, y la de San Andrés, que todas estas estaban fundadas hasta el año de 1172. en que murió San Isidro, aunque las mas dellas lo estaban con nombre de Ermitas antes de la desolacion de España,

ña, como consta de la tradicion inmemorial, y de otras autenticas escrituras, que se guardan en sus Archiuos; y auerlas referido aqui con este orden, es en obseruancia de la antelacion que las dió el Doctor Neroni, Abad Mayor de la Santa Iglesia de Alcalá de Henares, siendo Vicario general desta Villa, el qual registró con madurez los priuilegios de cada vna, y sentenció en justicia la p̄cedencia que oy lleuantan en las Procesiones generales.

Ademàs destas Iglesias, creemos que visitaba tambien la Ermita de Nuestra Señora de Atocha, pues aunque no lo dixeran, con la tradicion, tantas Historias, lo dieramos por assertiuuo, conociendo que vn hijo de Madrid, y tan virtuoso, que se adquirió el merito de Santo, no pudiera dexar de seruir, y reuerenciar vna Imagen tan antigua, tan perfecta, y tan milagrosa; y sobre todo, siendo Retrato de la Virgen Maria Señora Nuestra. Hazia oracion tambien en las Ermitas que auia en su contorno, de las quales no tenemos mas noticia que la que nos dà Quintana; (B) y sobre todo, su continua habitacion sabemos, por los Autores citados, que era en nuestra Iglesia de Santa Maria, donde desde los primeros orientes de su naturaleza exerció esta feruorosa deuocion, para exaltarle al glorioso Cenit de la gracia; y tanto la frequentaba, que por pagar la generosa Virgen tan cordial afecto, hemos oido ponderar à docto Orador (C) en esta misma Iglesia, que si por respeto de la decencia, y mayor culto, hallaba el Santo à la Soberana Imagen detrás de los sagrados velos oculta, *Al hincar las rodillas en tierra, se corrian milagrosamente las cortinas de la Venerable Imagen, para que la adorasse el Glorioso San Isidro*: En esta Santa Casa se crió, se educó, y fue instruido de los doctos, y venerables Cánonicos; y por su consejo tambien se sacrificó al Santo Sacramento

(B) *Gerón. Quintana lib. 2.º vbi supra;*

(C) *P. D. Iuan del Castillo y Sotomayor, Monge de San Basilio el Magno, serm. de la Natiuidad de N. Señora, año de 1682;*

del Matrimonio, eligiendo por Esposa à la Venerable Sierva de Dios, Maria de la Cabeça, especialissima Deuota de Nuestra Santa Imagen, como lo verèmos mas adelante.

CAPITVLO IX.

DEFIENDE LA VIRGEN de la Almudena à Madrid de un sitio, obrando portentosos milagros, y sale en Proçesion general.



Vcedió en los Reynos de Castilla, y de Leon al señor Emperador Don Alonso el Sexto su hija la señora Infante Doña Vrraca, (A) cuyo nombre en la significacion no

corresponde à su dignidad suprema: estaba casada entonces con el señor Rey Don Alonso el Batallador, Primero del nombre en Aragon, y Navarra, y Septimo de Castilla, aunque algunos le excluyen del número de los Alfonsos, siendo así que se intitulò dignamente Emperador de España: era primo segundo de la señora Reyna su consorte, como bisnietos del Rey D. Sancho el Mayor de Navarra, por cuyo parentesco se anulò el matrimonio. Governaba à este tiempo los Reynos de Castilla el Conde Don Per-Ançures, Señor de la insigne Ciudad de Valladolid, con aprobacion del señor Rey D. Alfonso, y vniuersal de todos los Castellanos; si bien, la señora Reyna, no permitiendo por Consejero à quien tuvo por Ayo, le depuso de el Estado, y Gouierno, tomando por ocasion auer dado título de Rey de Castilla à su esposa el señor Don Alfonso, el qual luego que lo entendió, restituyó su Estado, y cargos al Conde;

y en

(A) Zurita, *Annales de Aragon*,

lib. 1. cap. 36. 43. y 44.

Ambros. de Moral. *contra Santa Cruz*,
en favor de Zurit. libr. 3. *Histor. gen.*
part. 4. cap. 5.

A: gobisp. D. Rodrig.

Maldonad. *Resoluc. Chronol.* año 1109.

D. Lucas de Tui, *del señor Rey D. Alonso*

El Obispo D. Pelagio de Ouiedo, part.

2. cap. 154.

Beuter, *Histor. de Aragon.*

Fr. Fernand. del Castell. cap. 22.

Méndez de Silu. *Catalog. Reals.* fol. 85.

Corona Gotic. part. 2.

y en fin, por algunas dissonantes voces que divulgaban los Aragoneses, repugnantes à la Magestad, llegó el señor Emperador à poner en el Castillo del Castellar à la señora Reyna. (B)

Los Gallegos à este tiempo pretendian que juridicamente se declarasse la nulidad del matrimonio, por sacudir el yugo extraño, y poner en la successión al señor Rey Don Alonso; que nombrarèmos el Octavo; con que informada la Santidad de Pascual Segundo, comenció el conocimiento de la causa à Don Diego Gelmirez; Obispo de Santiago; que declaró la nulidad; y el señor Rey, trayendo à Soría la señora Doña Vrraca, la puso en libertad. Sintieron los Ricos-Hombres este repudio, y encendieronse nuevas alteraciones en estos Reynos, à causa de querer gouernar muchas cabeças el politico cuerpo de la Monarquía; monstruosidad que siempre fue aborrecible, y dañosa, por la qual se originaron entórmes vicios en los Españoles, y su relaxacion llegó à noticia de Ali Abenjuceph, que auia sucedido en el Señorío de los Almorabides; y se estendia su Imperio sobre los Moros de España. Este, pues, como orgulloso jounen, con la infaciable codicia de adquirir riqueza, y fama, entrò feróz; y espantoso por la Andalucía; y penetrando el Reyno de Toledo, llegó à dar vista à la Imperial Ciudad; donde abatiò con arrogancia; y desprecio de los Castellanos el Castillo de Azeca, y el Monasterio de San Seruando; passando à sitiarla, y combatirla con máquinas militares por espacio de ocho dias, en los quales huviera conseguido su expugnacion; à no hallarse defendida, no solo de su aspero sitio; y fortaleza; sino de los nuevos muros, que por la parte baxa auia añadido el señor Don Alonso el Sexto; pues como no estaba en vso en aquel tiempo la artilleria, quedaba la Ciudad inexpugnabile. Colerico, y desesperado de tan fuerte re-

(B) Marian, lib. 10. cap. 8.
Arçobispo Don Rodrig. de Reg. Hisp.
Sañdov. Chron. de la señora Doña Vrrac.

(C) P. Marian. *Vbi sup.*
 D. Francisco de Fuentes Vizcarri, cap.
 20. *Histor. de la Almod.*
 Quintan. *Antigued. de Madr. libr. 1.*
 cap. 67.

(D) Psalm. 34. *vers. 2.*

(E) *Quid fortius, quid pulchrius,
 quam Christum armatum pro sanctis
 suis?* D. Hieronim. *sup. Psalm. 34.*
vers. 2.

utilencia, talo todos los campos, saqueó sus
 Pueblos, y arrassando los muros de Talavera, y
 otras partes, llegó à ponerse à vista de los de
 Madrid, (c) y como à sus moradores les cogió
 casi de improuilo el assalto, libraron toda su
 preuencion en el valor, y la nobleza que les as-
 sistia, y oponiendose esforcados à la pujanga
 del barbaro, fue imposible resistirla, pues aba-
 tiendo gran parte de las murallas de los Roma-
 nos, entrò à fuerça de armas en la Villa, con
 tan sangriento destrozò, que obligò à los mo-
 radores à desamparar sus casas, y haciendas: re-
 tirandose dentro de la muralla antigua de los
 Griegos, que estaba contigua à la Iglesia de
 Santa Maria la Real de la Almudena: alli, pues,
 con reverentes gemidos impetraban el diuino
 fauor del Valuarte de la Fè, reuerenciando à su
 Celestial Patrona por Castillo, Alcazar, y Mu-
 ro incontrastable. Proponianla obsequiosos, y
 contritos el cercano peligro de perecer à las
 sacrilegas manos del Sarraceno, que à conti-
 nuos assaltos los amenazaba; y que su mayor
 sentimiento era, que su Magestad Diuina fue-
 se objeto de la profanidad inhumana, ò que les
 obligasse otra vez à retirarla de sus amantes
 ojos; quando ellos mas confiados, que los anti-
 guos Fieles que la ocultaron, se determinaban
 à tenerla patente, y morir en su defensa, pues
 sus amorosas ansias no acertarian à viuir, auien-
 do de llorar tan solo vna hora de ausencia suya.

Ea Patrona piadosissima, y Tutelar de
 Madrid (repetian, entre muchos Deuotos, el
 Glorioso San Isidro, y su Bendita Esposa) em-
 braçad el valiente escudo, sed terrible quanto
 hermosa, (D) y proceded como Exercito bien
 ordenado contra estos supersticiosos enemi-
 gos: armaos, Señora, y digamos por vos lo que
 declaró San Geronimo en este mismo lugar del
 Profeta, (E) diciendo: *Que cosa puede auer
 mas fuerte, ni que amedrente mas al ene-*

migo, ni mas hermosa, que veros, Señora, tomar las armas para defender à vuestros siervos? Pues si vuestro Sagrado Hijo armado por sus Santos, tambien parece como vos, siendo vos su misma forma, y semejança, segun enseña S. Agustín, (F) y su hijo Santo Thomás, parecereis como vuestro Sagrado Hijo. Atemorizado, amantissima Señora, vuestros contrarios, atendiendo à lo que San Agustín os dize sobre el mismo lugar del Real Profeta, (G) que es grande espectáculo ver à Dios armado por David; y nosotros, Gloriosa Capitana, añadimos, q̄ lo será veros armada en nuestra defensa, que así aumentareis clauos, à nuestro coraçon, y fuego à nuestra voluntad. No permitais, clementissima Señora, que el atreuido Alarbe profane el Sagrado Muro, que fue Custodia, y Relicario de vuestro Santissimo Bulto, y si fuere voluntad de vuestro Sagrado Hijo, que fenezcan nuestras vidas, y a las sacrificamos reverentes, en cambio de que dexé permanente el Muro.

A vn mismo tiempo se mezclaban los alaridos de los Alarbes con las religiosas voces de los Catholicos, que hazian vna espantosa confusion; y à vn mismo tiempo estaban los Fieles deprecando, y la Santissima Virgen concedien los; pues Ali tenaz, y soberuio (H) porfiaba en arimar escalas à la parte del Muro que derribada quedò desde la milagrosa invencion de Nuestra Santissima Imagen; y esta Celestial Patrona arrojaba las escalas, y precipitaba à los Moros que intentaban profanarle con el assalto: desesperabanse los Cabos, bolvian à poner escalas, y reperianse los prodigios: empero ignorando su barbara ceguedad el oculto mysterio, persistian en assaltar la Villa por otras partes, mas la poderosa Virgen, empeñada en defender su Puerta, y Muro, no permitiò que consiguiesen la expugnacion, con que reco-

(F) *Si formam Deite appellem, digna existis. Aug. Serm. de Assump. Ut sicut in Cœlo qualis Pater, talis Filius, ita in terra qualis Mater talis Filius. S. Thom. à Villanou. Serm. 3. de Nativ. Virgin.*

(G) *Magnum Spectaculum est Deum pro te armatum videre. August. sup. Psalm. 34.*

(H) *Histor. de la Almuden. vbi supra.*

nociendo Añ, que se frustraban sus resoluciones, ferozmente indignado, jurò, no leuantar el cerco, hasta que por hambre se rindiesse la Villa, pues hallandose los sitiados sin vituallas, ni municiones, era preciso que desmayassen sus fuerzas, y le diessen el pretendido triunfo. No lo discurrea mal el soberuio Moro, si los Christianos no apelaran al fauor Diuino, contra quiè todo el esfuergo humano es desaliento. Lo qual se experimentò muy en breuè, pues siendo así q el Exercito del Sarraceno era numero so, y formidable, à causa de auerse engrossado en la Andalucia; (1) se viò disminuido milagrosamente; y fue el caso, que estando los affligidos Mairritenses negados à todo socorro humano, insistieron en apelar al Diuino, y con deuoras lagrimas, que son la mas sonora eloquencia de los ojos, pues con ellas no parece que solo se pide, sino que se persuade, como tanto alcançan, llegaban à belar reuerentes los pies de su Sagrada Patrona de la Almudena: otros asistían à defender el Muro que auia sido su felice custodia, y no era menos reuerencia la vna accion, que la otra; pues con la vna defendian el sagrado lugar que la escondiò, y con la otra la obligaban à la defensa; donde vnos, y otros parece que dirian: Soberana Señora, Patrona, y Tutelar nuestra, el sustento nos falta, aunque no el brio; la sed, y el hambre nos affalta aun mas que el contrario; Almudena sois, Belèn vuestro Santo Templo, pues como puede faltarnos en la Casa del Pan el alimento, ni el auxilio? Con vuestro milagroso renombre nos asegurasteis la libertad en nuestra Patria, pata que no bolviessemos al duro cautiuero: socorrednos como à hijos congozados, pues no ignoramos, Madre de clemencia, que aun antes de oir los ruegos, sabeis responder con los beneficios. Poned los piadosos ojos en este vuestro Alcazár, vuestro Muro, y nuestra Fortale-

(1) Maldonad. *Resolac. Chrono-*

logic.

Marian. *cap. 8. lib. 10.*

Vizcarret. *Histor. de la Almud. vbi*

supra.

Quintan. *lib. 1. Antiga de Madrid, cap.*

67.

za; à cuyos religiosos, y deuotos gritos parece que respondió la Gloriosa Capítana: Destierad el melancólico pauor; hijos, y siervos míos, que esta Villa no nécesita de otro Valuarte, ni otro Muro, que el tenerme patente en los reflexos de mi Sagrada Imagen de la Almudena; porque de aquí adelante se ha de habitar sin Muro, y sola yo lo he de ser desta Ierusalén, siendo (como lo es mi Sagrado Hijo) Muro de fuego, (K) que consume à quantos quisieren contrastarle; y no solo seré Muro que cerque, y defienda la populosa habitacion desta Villa, sino su gloria en medio della, para gouernarla, poniendo sobre sus Murallas vigilantes Custodias, que de dia, y de noche la resguarden del enemigo. (L): Acordaré à mi Sagrado Hijo (aunque nada puede olvidar) que este Arco, y Cubo fue muchos años Relicario de mi Santísima Imagen; y mostrandole mis virginales pechos, atenderà à que soy Muro, y ellos vuestras fuertes Torres; (M) y que vuestras oraciones también han puesto Guardas, y Centinelas sobre el Muro; para que à todas horas velen contra nuestros enemigos. (N)

Así creemos que sucedió, pues oyendo la Diuina prouidencia tan bien apadrinados fuegos, parece que milagrosamente embió Exercitos de Angeles, que peleáran en fauor de los desmayados Catholicos; y que nuestra Valerosa Capítana, como Beatísima Reyna, y Señora dellos, gouernaba las Angelicales Tropas; segun la mortandad de Alarbes q̄ huvo en aquella Muralla, Puerta, y Arco que se nombró de la Almudena, pues (como se ha dicho) estaba en la Plazuela que oy es de su Iglesia, cerca del Palacio de la señora Reyna Madre; (o) con que jamás la barbara osadia del Sarraceno pudo escalar su deshecha Muralla. Y porque no se atribuyesse este suceso milagroso à poder, ni valor humano, permitió la Magestad Diuina

(K) *Absque muro habitabitur Ierusalem pro multitudine hominum: Et ego ero ei, ait Dominus, murus ignis, & in gloria ero in medio eius. Zachariæ cap. 2. num. 4. & 5. Et que ad Villam, quæ erat absque muro. 1. Reg. cap. 6. num. 18.*

(L) *Super muros tuos Ierusalem constitui custodes: tota die, & tota nocte in perpetuum non tacebunt. Isaia: cap. 62. num. 6.*

(M) *Ego murus, & verba mea sicut turris, Cantic. 8. vers. 10.*

(N) *Et orauimus Deum nostrum, & posuimus custodes super murum à die, ac nocte contra eos; Efdrae 2. cap. 4. num. 9.*

(O) *Gregor. Lopez Mader. Discurs. Mon. Sant. de Granad. cap. 12. Maestr. Iuan Lopez de Hoyos, Recibimiento. de la señora Reyna Doña Ana de Austria.*

(P) Vizcarret. *Histor. de la Almud.* cap. 20.
Geton. de Quintan. *Antigued. de Madrid,* cap. 67. fol. 92.

(Q) *Dixerunt ergo Egypij: Fugiamus Israel: Dominus enim pugnat pro eis contra nos.* Exod. cap. 14. num. 25.

(R) Vizcarret. *vbi supra*

(S) Marian. *lib. 10. cap. 8. año 1110.*
Maldonad. *Resoluc. Chronologic.*
Quintan. *lib. 2. Noblez. de Madr. cap. 12*
Vizcarret. *vbi supra.*
M. Argañiz, *el Labrador San Isidro, cap. 5.*

en honra de su Gloriosa Madre, que sobre los Moros viniese vna mortal pestilencia, de que los mas quedaron agonizando entre su barbara desesperacion; (P) y los menos huyeron ignominiosamente al Africa, sin poder hazer hostilidad alguna en toda España; y à este tiempo dirian lo que los Egypcios en la rota de Faraon por los hijos de Israel: (Q) *Fuyamos, porque su Dios, y Señor pelea por ellos contra nosotros.* Con cuya fuga quedaron los Matritenses llenos de celestial consuelo, y alegria, con general aplauso, donde en accion de gracias cantaron en la Iglesia de Santa Maria el *Te Deum*; y para que fuese comun el culto en el jubilo, y la veneracion, acordaron sacar en Procecion general à su Valerosa Patrona por las principales calles desta Real Villa; (R) aclamandola como à triunfante, y esclarecida Reyna, pues no solo les diò aquella señalada victoria contra el Mahometano, sino les libiò su precisa respiracion del inficionado ayre, à quien inflamò el contagio; que deste modo mostrò al Mundo la Diuina Omnipotencia, que el castigo le arrojaba sobre el barbaro que intentaba profanar el Sagrado Muro, que fue Custodia de nuestra Santa Imagen, y preseruaba al Christiano que le defendia, para que fuese testigo de sus portentosas marauillas: cuyo milagroso suceso parece que aconteciò dos años despues de la muerte del señor Don Alonso el Sexto: (S) algunos le refieren adelante, y Quintana afirma, que à la sazón salìo el Bendito San Isidro desta Villa para Tordelaguna, à causa de auerse deshecho la Casa del Cauallero Vera, su primer amo, y auer ajustado en aquel Lugar

con otro.



CAPITVLO X.

DESPOSASE EL BENDITO
San Isidro con la Venerable Maria de
la Cabeça, y continuan su deuocion
con esta Santissima
Imagen.



ON La ardentissima deuocion de nuestra Santa Imagen de la Almudena crecia el Bendito Isidro en el feruor, y se perficionaba en la virtud, y con la misma asistia ante sus Diuinas Aras vna venerable Doncella; hija tambien espiritual de vno de sus Canonigos, donde ya por trato destes, ya por eleccion del Siervo de Dios, ò ya por inspiracion suya, concertaron vnirlos en vinculo matrimonial, pues lo estaban tanto en el esplendor de la virtud. Era Maria de la Cabeça, hija tambien desta Nobilissima Villa; como se prueba de algunos de los testigos de la sumaria informacion, (A) y Autores de su santa Vida. Bleda añade que à la sazón estaba firuendo en Madrid, otros varian la Patria de su nacimiento, dando este blason à Cataquiz, Tordelaguna, Vzeda, Talamánca, Buytrago, y Cobena; porque consta de sus informaciones auer ilustrado la Sierva de Dios todos estos Lugares con su santa asistencia: veanse en los Autores marginados (B) las razones que se alegan, y siga la prudente congetura la que mas fuerça le hiziere.

Siendó, pues, Maria hija de Christianos Viejos, que professaron la Fè Santa en la calamitosa opresion desta dilatada Prouincia, era pia, honesta, y adornada de muchas virtudes, que ennoblecian su alma; y como correspon-

dian

(A) Fray Doming. de Mendoza, lib. 2. inform. sumar. de la V. Maria de la Cabeça;
Bleda lib. 2. cap. 27. y lib. 2. cap. 11.

(B) Iuan Diacono, y Racionero de Santa Maria;
Maest. Iuan Lopez Mançanedo.
P. Geronimo Román de la Higuera;
Pedro de Quintana;
Doct. Rolando Vvinchelio;
P. Fr. Iuan Gutierrez.
Maest. Alonso de Villiegas;
Iuan Basilio Sanctoro.
Padre Doctor Pedro Sanchez;
P. Fray Iuan de Marieta.

Frey

Frey Lope Felix de Vega Carpio;
 Fray Francisco de Pereda.
 P. Pedro de Ribadeneira,
 P. Antonio de Quintana-Dueñas,
 M. Fray Gregorio de Argaiz,
 Geronimo de Quintana,
 Don Juan Tamayo de Salazar;
 Fray Francisco Ortiz Lucio,
 Antonio Bofio,
 Iuan Bollando,

dian tanto à las que resplandecian en la de San Isidro, confrontaron à la primer vista, para arder en puro sacrificio de su Criador, y Señor Nuestro; pues segun refiere Iuan Diacono, la Venerable Maria era fiel imitadora de los pasos de su esposo Isidro; que fue lo mismo que dezir (segun escriuen otros) que imitaba con diligencia, y ponía por obra los consejos, y exemplos espirituales, que proponian los doctos Canonigos, al exponer la Sagrada Escritura. A esta Deuotissima Imagen acudia la Venerable Sierua en todas sus congoxas, y tribulaciones; y aunque no era tan frequente como S. Isidro, à causa de atender al domestico ministerio, no dexaba de asistir con el à los Diuinos Oficios de Misa, Vísperas, Completas, y Pláticas Espirituales los dias festiuos, con muchos de los de trabajo; aqui frequentaban los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucharistia, humillandose siempre à Dios, y à su Gloriosa Madre, no solo con el alma, que era vn diuino espíritu, sino con el cuerpo postrado en tierra con vna candidez de animo, y pureza de conciencia, que mas parece posecian vida Angelical, que racional; debiendo los dos à esta Soberana Señora de la Almudena, ser vno en la caridad, y en el espíritu, y ser dotados de tan singulares virtudes, y excelencias como exercian, à quien solo podèmos atribuir todos sus milagros, y aciertos; pues à su poderosa piedad invocaban en sus adversidades, y afficciones.

Esto se colige de las informaciones de ambas Vidas, que hizo Fray Domingo de Mendoza, (C) y el Doctor Domingo de Mendicetas, de las cuales inferimos quan vnanimos en la devocion, en el temor, y en la pureza, posecian vida de Bienaventurados los diuinos esposos en esta caduca, y perecedera jornada, afirmando sobre la basa de la humildad todas las demás virtudes, por lo que el infinito saber obrò en

(C) Fr. Domingo de Mendoza.
 lib. 1. y 5. quadern. 2. Samar. informac. de la V. Maria de la Cabeza, y en otros lugares.

Do. d. Doming. Mendicet. Informac. de San Isidro, año de 1596.

estas racionales nubes lo q̄ en las elementares, don se dize que se conoce la magnificencia suya; (D) porque siendo la nube tan deleznable, y de humildes principios, que con facilidad se mueue, y se de haze, parece que fue dezir que entonces se muestra mas poderoso, y magnifico, quando con instrumentos fragiles, y tococos obra mirauillas portentosas; y asi, al tiempo que la rustica deliberacion deitos Santos Labradores prometia vn sincero, y caudido saber, con el temor reuerente adquirieron la mayor sabiduria; porque este, ademàs de ser principio della, (E) siendo santo, y permanente, los hizo aborrecer toda maldad, y ser Maestros de su propria virtud, que es lo que en otro lugar se escriue de Tobias, (F) el qual con la educacion virtuosa de sus padres, llegò al verdadero conocimiento del temor de Dios, para resignarse alegre con su santa voluntad: y como à Ihsro, y Maria perpetuamente les inflamaba vn ardentissimo zelo (G) de que el Señor fuese en todo seruido, y reuerenciado, llegaron à esmerarse tanto en la frequècia del Santo Templo, para cumplir su diuina voluntad, que se eleuaron à gozarse à la Celestial Ierusalen, mereciendo esta gloria por el amor à esta Scberana Virgen de la Almudena, y la instrucción de sus feruorosos Canonigos, cuya fraternidad, y caridad grande les recompensaron con algunos milagros. que se referiran despues.

Otro empleo tuvo en esta Iglesia la Venerable Maria de la Cabeça, que no podèmos pasar en silencio, y es, que todo el tiempo que estuvo en Madrid despues de casada, venia con su alcuza de azeyte à cebar las lamparas de Nuestra Señora de la Almudena; (H) y quando estava ausente en Caraquiz, ò en otro de los Lugares que hemos referido, la remitia con suma deuocion à los Canonigos, para que nunca faltasse este culto à la Milagrosa Imagen;

(D) *Date gloriam Deo super Israel, magnificencia eius, & virtus eius in nubibus, Psalm. 67. vers. 35.*

(E) *Initium sapientia timor Domini, Psalm. 110. vers. 10. & Ecclesiastic. cap. 1. vers. 16.*

Timor Domini sanctus, permanens in seculum seculi, Ptal. 18. vers. 10.

Timor Domini oauit malum, Prou. cap. 8. vers. 13.

(F) *Nam cum ab infantia sua semper Deum timuerit, & mandata eius custodierit, non est contristatus contra Deum. Tob. x. cap. 2. num. 13.*

(G) *Quoniam zelus domus tue comedit me, Psalm. 63. vers. 10. & I. ann. cap. 2. num. 17. Tobiz 4. num. 23. & cap. 6. num. 15. & cap. 9. num. 2.*

(H) *Vizcarret, Histor. de la Almud. cap. 17.*

(I) Fr. Domingo de Mendoz.
inform. su. nar. lib. 1.
Doct. Mendiet en las informaciones.
Lope de Vega Carpio, *Historia de la*
Almuden. cant. 3.
Argaiz, *Labr. de Madr. cap. 6.*

(A) Arçobispo Don Rodrig.
de Regib. *H. span. cap. 2. y 3.*
D. Fray Prudenc. de Sand. *H. stor. del*
señor Rey Don Alonso el Septimo.
Zurita, *Annales de Arag. lib. 1. cap. 43.*
y 44.
Garibay, *Comp. H. stor. tom. 2. lib. 11.*
Per Anton Beuter, *Annal. de Aragon,*
del señor Don Alonso el Batallador.
Geron. Blanc. *Compend. rer. Aragon.*
Julian del Castill. *H. stor. de los Godos,*
lib. 4. disc. 5.
Marian. *lib. 10. cap. 8.*
Abad Martinez, *H. stor. de S. Juan de*
la Peña, lib. 5.
Refumot. *H. stor. lib. 3. cap. 7. año 1110.*
Abad Carrill. *H. stor. de San Valero.*

segun nos lo enseña la tradicion, y Vizcarreto, con otros; todo, en fin, era perficionar el sacrificio que hazian à la Madre de Dios, por lo que su Soberano Hijo, no solo premiaba a los dos Esposos con bienes espirituales, sino con los temporales; pues además de concederles su prouidente mano los que el Mundo llama de fortuna, les diò para mayor consuelo, el fruto de bendicion en vn hijo, que entrando por las puertas del Bautismo en esta Iglesia de Santa Maria, le pusieron por nombre Isidro, (1) como al padre. Algunos varian en las pruebas de sus informaciones, diziendo, que se llamó Iuan, ò Yvan, y otros Andrés: mas todo obsta poco, sabiendo que le tuvieron. A este tiempo parece, por deposicion de muchos de los testigos, que San Isidro, con algun caudal que su venerable Esposa traxo en dote, se pasó, con su familia, à viuir à Caraquiz, donde tomò à renta parte de las heredades de vn vezino de Torde- laguna. La casa que alli tuvo, es oy Ermita de su nombre, y en ella le sucedieron varios prodigios, que refieren sus Historias.

CAPITULO XI.

SUCDE EL SEÑOR REY DON
Alonso Ramon en el Imperio de España,
afsienta su Corte en Madrid, ampliala, y
su Milagrosa Patrona, obrando muchos
prodigios, libra de la muerte
à una Devota suya.



Viendo en Galicia aclamado Leon- nes, y Gallegos, por Rey de España al señor Infante Don Alonso Ramon, Oçtauo del nombre, se recogió à la Ciudad de Auila, (A) donde los Nobles le defendieron, y

guardaron tanto de las resoluciones de su madre la señora Reyna Doña Vrraca, quanto de las armas, y ardidés de su esposo el señor Don Alonso el Batallador, el qual solicitò prenderle por varios caminos, para cuyo fin formò vn grueso Exercito, con que rindiò fuertes Plazas, y consiguió cèlebres victorias en los campos de Castilla, hasta apoderarse de Auila, desde dó le reboliò contra el Exercito Castellano, à quien regia D. Gomez, Conde de Candespina, y D. Pedro, Conde de Lara, que ambos seruian con fidelidad culpable à la señora Reyna; y dandose junto à Sepulveda la batalla, desamparò laanguardia el Conde D. Pedro, con que fue destrozado por el Aragonès, muriendo entre muchos esforçados Castellanos, y Leoneses el Conde de Candespina, que ferì gloriosamente su vida à costa de muchas.

Con la felicidad desta victoria se prometì el señor Rey Don Alonso señorear la parte de España, que seguia à su legitimo Rey, y passando el Duero por tierra de Palencia, talando campos, y Pueblos, llegò à dar vista à Leon: rehizose à este tiempo en Galicia el Exercito Castellano, y encontrandose con el Aragonès en Fuente de Culebras, cerca de Astorga, se dieron la batalla de poder à poder; venciola el señor Rey de Aragon; con que se le rindieron las Ciudades de Naxera, Burgos, Leon, Palencia, y otras; y con semejantes triunfos estuvo en Castilla el señor Rey, hasta que le llamò la conquista de Zaragoza.

Nuestro Rey se hallò à dar aliento cón su persona en la vltima batalla, y huiera perecido en ella, à no salvarle el cuerdo consejo de Don Diego Gelmirez, Arçobispo de Santiago, conociendo que aunque en edad tierna, tenia sobrado espiritu, y valor para arriesgarfe: ^(B) y despues con beneplacito de la señora Reyna

(B) Arçobispo Don Rodrig. de Reg. Hisp. cap. 3.
 Histor. gener. del señor Rey D. Alonso el Sabio, part. 2. ann. 1125.
 Marian. lib. 10. cap. 12. y 14.
 Francisc. de Zeped. Resumpt. Histor. lib. 3. cap. 7. ann. 1124. y 1125.

(C) El señor Rey Don Alonso,
Histor. Gener. 4. parti. cap. 5.
 D. Fray Pluenc. de Sana. *Chronic. del*
señor Emper. cap. 30.
 Zurita, *lib. 1. Annales, cap. 52.*
 Fray Francisc. de Venavid. *Ramill.*
Virgin. cap. 2. y 3.
 Méd. Na. *Grandezas de España, cap. 81.*
 Argai. *Corona Real de España, cap. 22.*
fol. 275.
 Quintan. *Antigo de Madrid, lib. 1. cap.*
68.
 Mendez de Silu. *Cathalog. Real, cap 61*
fol. 86.

(D) Quintan. *lib. 1. cap. 44. y*
cap. 68. y lib. Orig. de N. Señora de
Ato. ha, lib. 1. cap. 7. y 11.
 M. Yepes, *Chronic. de S. Benito, tom. 4.*
centur. 4. fol. 258.
 Fr. Francisc. Venavid. *Ramill. Virgi-*
nal, vbi sup.

Doña Vrraca su madre, fue jurado por legítimo heredero de Castilla, como ya lo era de Galicia, aunque es verdad que se halló precisado à sirlarla en el Castillo de Leon, hasta que hiziesse renuncia de la Corona, à quien señalò rentas, y Lugares para el resto de su vida.

Despues de varios, y gloriosos sucesos, el señor Emperador Don Alonso, aficionado de la benigna temperie desta Real Villa, (c) assentò sus Reales en ella, donde le acompañaron la señora Reyna Doña Berenguela, los Ricos-Hombres, Hijosdalgo, y principales Caudillos de su Exército; y la primer visita que hizieron en Madrid, fue à la Portentosa Imagen de la Almudena, por los singulares, y continuos prodigios que era fama, hazia la Magestad Divina por su medio. Assistieronla tambien, para aumento de su culto, y adorno, con ricos ornamentos, y quantiosas limosnas; y en este venturoso tiempo fue la segunda ampliacion de Madrid, acrecentandose en particular por el Barrio de San Martin de Turòn, à cuyos Monjes confirmò el señor Emperador el privilegio de las Aldeas de Valnegral (donde estaba la Ermita de Nuestra Señora de Atocha) Villanueva, y Xarama, (D) que su abuelo les auia dado à favor del Abad de Santo Domingo de Silos, y del Prior de San Martin desta Villa, haciendoles merced à Don Juan, Abad de Santo Domingo de Silos, y à Don Sancho, Prior de San Martin de Madrid, de que puedan poblar este Barrio, conforme al fuero del Burgo de Santo Domingo de Silos, à de Sahagun; y que los que poblaren aquel Barrio, sean vasallos sujetos al Abad de Santo Domingo, y al Prior de San Martin, y no suvan à otro señor, ni otro tenga jurisdiccion, ni derecho alguno en ellos, ni sean vezinos de otro Lugar, sino que permanezcan siempre en seruicio, y po-testad del dicho Abad, y Prior, conforme à la

antigua costumbre, y derecho de los milmos Monasterios, y que hagan esta poblacion à honra, y loor de Dios, como mejor pudieren; y que ninguno se atreua à edificar alguna casa dentro deste termino, sin voluntad del Prior; y que si alguno de los que dentro del territorio, y termino de la Iglesia de San Martin viuieren, se quisiere salir à otra parte, venga primero al Prior de San Martin, y diga como se quiere ir de su termino, &c. Confirma este priuilegio el Arçobispo de Toledo, los Obispos de Palencia, y Burgos, los Abades de San Pedro de Arlança, de San Pedro de Cardena, y de Oña: pone testigos, notale el Obispo de Mondoñedo, Capellan de su Magestad, y es su data en 13. de Julio, año del Señor de 1126. que es la Era de 1164.

Andaban à esta fazon inquietando el Reyno de Toledo los Moros de Andalucia, teniendo el Imperio de los Almorabides en Africa, y España Albohali, hijo de Ali, y nieto de Iuceph, ya mencionados; con que mientras se rehazia, y engrossaba el Exercito Castellano para entrar en batalla, ordenò el señor Emperador, que los principales Cabos hiziesen algunas correrias por el Reyno, entre los quales afirma Vizcarreto (con instrumentos, y papeles que viò en el Archiuo de nuestra Iglesia) (E) que salìo desta Villa vn nobilissimo hijo suyo, nombrado, Don Iuan Ramirez, el qual tenia concertado casamiento con Doña Maria de Vargas, hija, al parecer, de Iuan de Vargas, y la misma que resuscitò la prouidencia Diuina, mediante la intercessión del Bendito San Isidro, que por este tiempo era domiciliario suyo, como vno, y otro consta de su Historia. (F) Eran los dos amantissimos de Nuestra Santa Imagen de la Almudena, de quien despidiendose Don Iuan con seruoroso obsequio, la pidió que alcançasse de su precioso Hijo el acierto para re-

(E) Don Francisco de Fuentes
Vizcarri; *Histor. de la Almud. cap. 20.*

(F) Informac. del Santo, *Cod. A.*
fol. 13.
Geron. Quintan. *Noblexa de Madr.*
lib. 2. cap. 21.
Bled. *Vid. de San Isidr. lib. 1. cap. 13.*

gir vna Compania que llevaba, y el buen logro en el matrimonio que emprendia. Quedò à este tiempo en Madrid Doña Maria, esforçando esta suplica con la continua asistencia que tenia al Sagrado Templo de Santa Maria, ante cuya Diuina presencia representò la legitima causa que ausentaba de su vista à Don Iuan, pues era à fin de extirpar los enemigos de su Sagrado Hijo, exaltando la Fè Christiana; y como esta Celestial Señora se digna tanto de que la tomen por instrumento para con Dios, socorria à sus Deuotos con auxilios, y faouores; pues procurando à este tiempo el enemigo comun, que siempre vela, embaraçar el matrimonio tanto que tenian tratado los dos amantes, despartò en vna deshonesta muger, que auia sido diuersion de los ocios de Don Iuan, zeloso pensamientos; con que ardidoso, y desesperado, inventò trazas, y medios diferentes para quebrar su indignacion en la virtuosa Doña Maria; burlando de su voluntad la memoria de Don Iuan; empero no bastando sus astucias à con-trastarla, se valiò de vn instrumento, à su parecer, el mas eficaz, y fue el de introducir à la zelosa muger, por medio de dadiuas, y ofertas; con vna Mora, esclaua de Doña Maria, con la qual confirió vna escandalosa traicion, ministrándola polvos venenosos, que dió à la inocente ama.

Encargòse la esclaua de la prompta execucion, y llegando vn dia la descuidada señora à pedir de beber, la Mora se ofreciò mas diligente, que otras vezes; à seruirle; y queriendo cautamente introducir los polvos en vn bucaro de agua, sacò el papel del enemigo pecho, y al abrirle (caso estúpido, de mysterio incòprehensible) en lugar de los polvos, encontró dentro del papel vn hermoso Retrato de la Venerable Imagen de la Almudena. Pasmòse la Mora, al ver la transmutacion; y con el pas-

mo se le cayó el bucaro de las manos; à cuyo ruido acudió la señora, con alguna gente de casa, que encontraron à la Mora inmovible, mirando con atencion el Retrato de la Virgen Santissima. Suspendieronse todos, y al bolvet la Mora de aquel espantoso embeleso, postrando las rodillas en tierra; refirió à su ama todo el suceso, pidiendola con lagrimas perdon de su deslealtad, y poniendo los ojos de nueuo en la Milagrosa Imagen, que tenia en su delinquentè mano; exclamò ante su Diuino Tribunal, diciendo que suspendiesse en ella el castigo merecido, alcançando de aquel Celestial Niño; que tenia en sus amantes braços, la diesse vida temporal, hasta que entrásse à gozar la espiritual por las pueras del Bautismo.

Viendo, pues, la piadosa Doña Maria las copiosas lagrimas de arrepentimiento, y la nueua mocion de espíritu en la Mora, la mandò levantar del suelo; y que perseverasse en aquella vocacion, que siendo así, la ofrecia; despues de perdonarla; ser Madrina en la celebridad de aquel Diuino Sacramento. Estendióse luego la voz por el Lugar, con que muchos acudieron à ver el Celestial Retrato, y al passo que entraron curiosos, salieron admirados; donde auiendo ya buuelto victorioso Don Iuan de sus empresas, oyó el marauilloso suceso; con q̄ muy en breue apresurò su desposorio, siendo vno, y otro conforite padrinos de la reducida Mora; que se bautizó en la Iglesia de Santa Maria de la Almudena, à quien auian rendido repetidas gracias por tan estupendo milagro. Sucedió à primero de Mayo, en el año del Señor de 1129 y segun la tradicion desta Iglesia; que refiere Vizcarteto, (6) casi al mismo tiempo que esta Santissima Virgen obrò el de resuscitar al hijo de San Isidro; como lo verèmos despues: y corrieramos la pluma aora, contemplando este singular prodigio; sino temieramos deslizarlos

(6) Vizcartet. *Histor. de la Almud.* cap. 19 y 20:

en la prolija digresión; pero lo dexamos para la mas elegante, y feruorosa, la qual ponderará con mas acierto: Como pudo producirse la triaca de la mortal confeccion del veneno? Y como quien no fue tocada del vniuersal, ni particular contagio, cõvierte el contagio en su Imagen, que es salud? Mas quien, sino Maria Santissima, siempre limpia, siempre pura, siempre intacta, y siempre priuilegiada desde el primer instante de su animacion, supiera trocar el mal en bien, el daño en remedio, la dolencia en sanidad, la congoxa en aliuio, la tormenta en bonança, el rigor en piedad, el peligro en seguridad, la sombra en luz, la muerte en vida, la pena en gloria, y la culpa en gracia?

CAPITVLO XII.

*AHOGASE EN VN POZO
el hijo de San Isidro, y milagrosamente
se le restituye vivo la Santissima Virgen
por medio de su Santa Imagen
de la Almudena.*

(A)

Lleuan el niño al Niño de Maria;
Y ofrecenle los dos, como Palomas
Isidro en el temor de Dios le cria,
Y Dios su amparo por sus padres toma:
La tierna, y verde edad, cuya osadia
(Y en la pobreza mas) tan mal se doma,
H. lió ocasion, que en medio deste gozo
Cayese el niño en vn profundo pozo.
Lope de Vega, Poem. Histor. de la Almud. cant. 3.

Fray Doming. de Mendoza, *sumar. de las informac. libr. 5. y en las advert.*
Doct. Doming. Mendiet. *Informac. de San Isidro, año de 1596.*

Fray Iuan de Marieta, Alonso de Villegas, P. Antonio de Quiatana-Ducñas, Don Iuan Tamayo de Salazar, y otros, *Vida de San Isidr.*



EMOS insinuado, que viendo los celestiales amantes, Isidro, y Maria, en el mas feliz estado, pues lo es el de vn santo, y pacifico matrimonio, les dió la Magestad Diuina en fruto de bendicion vn hijo, que luego que nació, llevaron los deuotos padres al Templo de Santa Maria, para que besasse reuerente los sagrados pies de su Gloriosa Imagen, con la de su Purissimo Hijo. Criaronle en el temor de Dios, y aunque inclinado à la virtud, la edad pueril hizo su oficio, porque (como escriue el Poeta Historiador) (A) entreteniendose acafo vn dia con otros muchachos,

ò estando en los brazos de la madre, como afirman algunos, cayó en vn profundo poço. Vivian à la sazón en los barrios de la Morenia Vieja, donde se avezindaron à la buelta de Carquiz. La Venerable Maria, que fue testigo de tan inopinada desgracia, con lagrimas de dolor penetrò los Cielos, pidiendo fauor à Dios, y à su Madre Santissima por medio de su Milagrosfalmagen de la Almudena, à cuyo tiempo estava su Bendito Esposo en el campo, cumpliendo con el ministerio de su humilde exercicio, y alli (O prouidencia infinita!) desgañandose en resplandecientes nubes el Cielo, le apareció la Sacratissima Virgen de la Almudena, rodeada de amantes Serafines; y prostrandose llorando ante su celestial presencia, la pidió con profunda humildad que le siruiesse de dispensar la luz para poder, como admirarla, verla, y corriendole el tupido velo de sus ojos, le coronò de fauores, diziendole: *Ve Isidro, à tu casa, que ha caido tu hijo en vn poço.* Y auiciado dicho estas celestiales palabras, que constan de la tradicion, y la Historia, (B) desapareció la Soberana Reyna de los Angeles, y los hombres, con que el Santo, auaque absorto, no turbado, ni affigido, partió à su casa, con la noble confianza de que no le dexaria morir, quien assi le auia sabido favorecer. Llegò, pues, à ella, y hallando à su querida Esposa con deuotos suspiros invocando la poderosa Imagen de la Almudena, (C) procurò consolarla, y llegando los dos resignados en la diuina prouidencia, fueron prostrados de rodillas hasta el poço, donde (O caso estupendo!) al ir à echar Isidro su Rosario, para que se asiesse el niño, vieron à la portentosa Virgen de la Almudena, que esclarezciendo el poço, le subia de la mano, creciendo à vn mismo tiempo las aguas, que brotaron por la superficie, donde tomando al hijo los alegres padres, desapareció la Santissima Vir-

(B) Histor. y tradic. de la Almudena.

(C) Fr. Domingo de Mendoz. *inform. de las Vidas de S. Isidro, y V. Maria de la Cabeza, Cod. A. fol. 72. y Memor.*
 Vizcarret. *Histor. de la Almud. cap. 19.*
 Bled. *lib. 1. cap. 27. y lib. 2. cap. 10.*
 Quintan. *Grandex. de Madr. lib. 1. cap. 27. y 2. cap. 20.*
 Argaiç, *Soled. y Camp. Laur. lib. 2. cap. 11*

(D) Fray Domingo de Mendoza, *Sumar. Inform. de las dos Villas, y Memor. impres. año 1513.*
 Fray Luis Bled, *vbi supra.*
 Gil Gonzalez, *Theatr. de Navarra. lib. 2. Quintan. Grandexa de Navarra. cap. 43.*

(E)

*Araba Isidro vn aspero barbecho,
 Bañando en el sudor de Adan la cara,
 Donde mira à la margen de vn repecho
 De Manganares la corriente clara:
 El dano estremo del arado al pecho,
 Y del gouerno rustico la vara
 En la derecha mano, al suelo amigo
 Reglaba líneas, que esviniése el trigo.*

*Quando de la manera que se mira
 Relampago fugojo, abriendo el trueno
 La puerta de la nube, el campo admira
 De luz piramidal fulgido senor
 Isidro del arado se retirara,
 Y vestido de gloria el prado ameno,
 Los atomos de aquellos resplandores
 Bebe en las yerbas, y conuierte en flores.*

*La Soberana Esthey de la Almudena
 Aparece en la nube de impreviso,
 Callan las aues, la corriente enfrena
 El Rio, Eufrates ya del Paraiso;
 Con esta voz el Zefiro serena,
 Que le dieron los Angeles auiso
 Del respeto que debe à su harmonia
 La tierra, el agua, el ayre, el Sol, y el dia.*

*Parte, Isidro, à tu casa, que ha caido
 En vn pozo tu hijo; el Santo Mozo
 No se turbó, que el interior sentido
 Estaba absorto en mas profundo gozo:
 Al campo, siempre amigo conocido,
 Dexa los bueyes, y llegando al pozo,
 Vce que las aguas tienen fuera, y dentro,
 Como si fueran fuego, al Sol por centro.*

*Brotaban por encima, y guarnecián
 La parda margen de cristal ionoro,
 Porque de Luna candida sruian
 Del Almudena à los cotarros de oro
 Con las aguas del Cielo competian,
 Llegauo el fugo por mayor decoro,
 Quanto es mas gloria que bañar Estrellas,
 Besar la nieve de sus plantas beilas*

Tenia

y ellos con feruorosas lagrimas de alegria, le bolvieron segunda vez al Templo de Santa Maria, para dar gracias à Dios por medio de nuestra Santissima Imagen, cuyo milagro succidió por los años del Señor de 1129, teniendo el Santo quarenta y nueue de edad, segun consta por la tradicion desta Iglesia, y su memoria desde entonces se perpetuaba en vna lamina de bronce que conforme al Maestro Gil Gonzalez, y otros, (D) estava antiguamente junto al Altar de Nuestra Señora, y oy permanece otra en el Pilar del Portico principal de la Iglesia, debaxo de vna Deuota Imagen de la Almudena, como tambien se repite su tradicion en liengos, piedras, y autenticas escrituras; y todo su contexto refiere con elegancia, y dulçura el Fenix Lope de Vega, (E) que hizo mejor inquisicion de las memorias desta Iglesia, que Geronimo de Quintana, el qual, si como se intitula Chronista de las Grandezas de esta Imperial Villa, huviera visto los autenticos testimonios de su Iglesia Mayor, no afirmara contra lo que dexó escrito, que era recién introducida la pintura del Glorioso San Isidro, que está en el Altar de Nuestra Señora, no haciendole cargo de la otra que ay en el Portico, donde en vna lamina de bronce está todo lo esencial desta Historia subscripto; empero como afirmó en otro lugar, que los esculpidos caracteres eran Goticos, siendo así que son Castellanos; bien claramente publica que no los vió, como tampoco los que están debaxo de la pintura del Santo, cuyo tenor es el siguiente: *Estando San Isidro arando, se le apareció Nuestra Señora de la Almudena, y le dixo que vn hijo suyo se le auia caido en vn pozo, que fue-se à socorrerle: fue el Santo, y llamando al niño por su uombre, le dixo, se asiesse de su Rosario, y creciendo las aguas, le subieron entima del brocal. Succedió el año de 1129. Hasta aqui la*

memoria, que se venera por tradicion en esta Iglesia, y se lee en el Altar de Nuestra Señora de la Almudena, como tambien en sus antiguas Estampas, cuyo contexto fue traducido de lo que dexaron los deuotos Canonigos de aquel tiempo, pues ninguno puede persuadirse à que fuesen tan descuidados, que olvidassen tan estupendo milagro, poniendo otros que referirèmos despues: y ademas de publicarle Lope de Vega, que escriuiò años antes que Quintana, lo afirman muchos testigos, que para calificar la vida de Isidro y Maria de la Cabeça, examinò con autoridad Apòstolica Fray Domingo de Mendoza, y con la misma fueron aprobados, por cuyo presupuesto serà preciso satisfacer à vna replica que pueden hazernos los modernos Historiadores de la Milagrosa Imagen de Atocha, que por la veleadad de Quintana intentan establecerle en sus escritos, y perpetuarle en su Iglesia, necessitando poco aquella portentosa Imagen de que se le atribuya vn milagro mas, quando por su invocacion ha obrado innumerables la Omnipotencia Diuina, segun lo testifican irrefragables testimonios, esculpidos, impresso, y dibuxados, en bronce, volumenes, y liengos, que han respetado todas las edades: y asentado este principio, como tambien, que en opinion de San Isidro, la Historia es vna relacion verdadera de los sucesos passados: (F) y segun Marco Tulio, es memorial de los tiempos, luz de la verdad, maestra de la vida, y demostradora de las cosas antiguas, passaremos à proponer los motivos, y fundamentos que hallamos, à mas de los referidos, para afirmar que este milagro de San Isidro le obrò Dios por medio de la Santissima Imagen de la Almudena, y que Geronimo de Quintana, con quantos le siguen, obsecuren la Historia, falsificando los instrumentos que la deben autorizar.

Tenia èe la mano el niño esido
 La Virgen Celestial q̄ al Mundo ampara,
 Y el niño en el del pecho entretenido,
 Aueno al Sol de su Diuina cara:
 Enjuto de las aguas el Vestido,
 Como si en ellas el Iordan passara,
 Que mejor Injue le conducia,
 Danau virtus al brazo de Maria.

Llega Isidro temblando, y con respeto
 Su hijo abraza, y el de Dios m rando,
 Las lagrimas le sruen de conceto,
 Callauo hablo, y enmudecio llorando:
 Ponle en tierra, y el placer secreto
 A que el paterno amor le està obligando
 En remitirle al Templo se resuelue,
 Y a quien dos vezes se le dio, se buelue.
 Lope de Vega, Poem. Histor. de la Almud. cant. 3. fol. 122.

(F) Historia est narratio rei gestæ: per quam eâ, quæ in præterito facta sunt, dignoscuntur. S. Isidor. Etimolog. lib. 1. cap. 41.
 Historia est testis temporum, lux veritatis, vita memoria, magistra vite, nuntia vetustatis, Cicer. tom. 2. de Orat.

CAPITULO XIII.

REFVTA SE LA NVEVA

opinion de Geronimo
de Quintana.



O Primero que se presupone, es, que ni el Padre Presentado Fray Francisco de Pareda, ni Fray Lynic Bleda, ni otro Historiader antiguo de los milagros de Nuestra Señora de Atocha, puso entre ellos el de San Isidro, con su hijo ahogado, hasta que Geronimo de Quintana, agrauando la tradicion, y el contexto de su Historia de Madrid, imprimió vn Librito por los años de 1637. en que intenta probar la antigüedad de aquella Soberana Señora; y auiendo afirmado en el Libro de la Nobleza desta Real Villa, (A) *Que San Isidro Confessor nació à bueltas de los años de 1080. quando era aun de Moros Madrid, Papa Gregorio Septimo, Rey de Castilla D. Alonso el Sexto, de Toledo Alaimon, y Alcajde de Madrid Tariph; y que murió el año de 1172. segun la mas cierta opinion. Donde, sin advertir que se retracta, y haze sospechosa esta deposicion, dize en el Librito nueuo: (B) A bueltas del año de 940. siendo la Villa de Madrid de Moros, vinia casaado el Glorioso San Isidro Labrador, Gloriosissimo Patron suyo, &c. Vã refiriendo como cayó el hijo en el poço, y que esta pintura se hallaba sobre la Capilla que solia ser de Nuestra Señora de la Almudena, y prosigue con mayor energia estas elegantes clausulas: El fundamento, pues, de la pintura, fue el ignorar el año de la muerte del Santo, que como se dixo de Iuliano, fue*

(A) Quintana. lib. 2. Nobleza de Madrid, cap. 5.

(B) Quintana Antigüedad de Nuestra Señora de Atocha, part. 2. fol. 60. y 63.

el de 973. y alucinar los Autores en medio de las tinieblas de la ignorancia (por no aver visto à Juliano) que el Glorioso Santo auia sido contemporaneo de los Reyes Don Alonso Sexto, y Septimo, en cuyo Reynado ya auia manifestado Nuestro Señor la Santa Imagen del Almudena; y assi, quien hizo hazer aquella pintura, atribuyò à ella este milagro, no anien-
dofele atribuido los Autores que tratan del. Cotexefe este testimonio con el primero, y se verá Quien alucina Autores en medio de las tinieblas de la ignorancia, mientras bolvemos à registrar lo que en derramadas clausulas dixo en el Libro de sus Grandezas, que es lo siguiète:
(C) Poco despues de la restauracion de Madrid fue la milagrosa invencion de Nuestra Señora de la Almudena, de que se tratò arriba. Cogíole à nuestro Isidro este suceso algo mas capaz en la edad para poder hazer empleo de sus afectos en la deuocion desta gran Señora. Antes auia dicho, hablando de la Iglesia de la Almudena: Frequentòla en vida nuestro Celestial Labrador San Isidro, como se colige de la Historia de Iuan Diacono, el qual tuvo particular deuocion con ella. En otro lugar dize: Visitaba la penultima la Iglesia de Santa Maria de la Almudena, que es la Mayor desta Villa, de cuya Venerable, y Milagrosa Imagen fue siempre muy deuoto. Y en otro: Estando el Santo en el campo, y la bendita Maria en su casa, con su hijo en los brazos, cayò en el pozò: :::: Llegò poco despues el padre, y para obligar à Nuestro Señor con sus ruegos, pusieron por intercessora à la Virgen Maria, invocandola en su Santa Imagen de la Almudena, de quien entrambos eran muy deuotos. :::: Este milagro està pintado en la Iglesia de Santa Maria, encima de la Capilla que solia ser desta Santissima Imagen, y se prueba en las informaciones, Còdic. A. fol. 72. y haze mencion

(C) Quintan. Grandez; de Madrid, lib. 1. cap. 43. y 2. cap. 6. fol. 111. y cap. 20. fol. 130.

(D) Quintan. Antiqued. de N.
Señora de Atocha, part. 2. cap. 2. fol. 60.

dél Bleda. Luego si estaba pintada encima de la Capilla que solia ser de Nuestra Señora, mas antigua era la pintura, que Quintana, y hará mas fee, supuesto que la pintura es tradicion autentica. Dexando, pues, por asseriuo este presupuesto, intenta desvanecerle con la elegancia deste argumento que se haze, diziendo en el otro Libro: (D) *Estando vn dia en el campo nuestro Glorioso Santo, y la Bendita Maria en su casa, estaba con ella su hijo, que debia de ser pequeño; andando cerca del poço, cayò desgraciadamente en él: llegó poco despues su padre, que venia de la labrança, y viendo à su muger asfijida, ambos con muchas lagrimas, y deuoto afecto, pidieron à Nùestro Señor tuuiesse por bien de socorrerlos en aquella necesidad; y para obligarles, pusieron por intercessora à la Virgen Maria Nuestra Señora, inuocandola en su Santa Imagen de Atocha: Este milagro se prueba en las informaciones referidas, y baze mencion del Bleda, en el Libro que escriuiò de la Vida deste Santo, y Lope de Vega Carpio.*

Cotexese tambien este testimonio con el de arriba, y se verá quien Alucina Autores en medio de las tinieblas de la ignorancia; pasando à notar la erudicion con que profigue este fidedigno Chronista, que es assi: *De pocos años à esta parte se ha puesto pintado este milagro encima de la Capilla, que solia ser de Nuestra Señora del Almudena, en significacion que la Diuina Clemencia le obrò por su inuocacion, lo que es sin fundamento; y la razon es, porque por aquel tiempo estaba esta Santa Imagen escondida, y la Soberana Grandeza no la manifestó en aquellos cien años. O insigne Historiador! Bolvamos à ver sus clausulas, y deslindarèmos la verdad de si estuvo, ò no, escondida la Santissima Imagen quando succediò el milagro del poço. Dize Quinta-*